



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO

ORDINARIO

N° 116-2023-MDSJB/CM

San Juan Bautista, 13 de diciembre del 2023.

VISTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, en Sesión Ordinaria de fecha 13 de diciembre del 2023, estando en la estación de orden del día, se presentó la carta N°007-2023-MDSJB-FPZ-ASESOR, por el cual se remite el proyecto de CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROYECTO ESPECIAL LEGADO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA – HUAMANGA – AYACUCHO, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reconoce a la Municipalidades como Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, la autonomía municipal supone capacidad de auto desenvolvimiento en lo administrativo, político y económico de las municipalidades, sean estas provinciales o distritales. Ciertamente, la garantía de la autonomía municipal no impide que el legislador nacional pueda regular su régimen jurídico, siempre que, al hacerlo, se respete su contenido esencial;

Que, estando en la estación de orden del día, se presentó la carta N°007-2023-MDSJB-FPZ-ASESOR, por el cual se remite el proyecto de CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROYECTO ESPECIAL LEGADO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA – HUAMANGA – AYACUCHO, con el objeto del presente Convenio es establecer los términos de la colaboración entre LAS PARTES, para articular y aunar esfuerzos orientados a la gestión y ejecución del Proceso de Saneamiento Físico Legal de "EL PREDIO", vale decir, Procedimiento Especial de Independización de Área de Aporte Reglamentario a favor de LA MUNICIPALIDAD, mediante el apoyo y acompañamiento técnico – legal en los procedimientos administrativos necesarios en instancias municipales y registrales y establecer los términos de la colaboración para articular y aunar esfuerzos orientados a la emisión del Acta / Certificado de Libre Disponibilidad del Terreno ("EL PREDIO"), bajo el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, a ejecutarse en EL PREDIO, como sede de competencia de los Juegos Bolivarianos 2024;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el voto de unánime de los miembros del Concejo Municipal;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el proyecto de "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROYECTO ESPECIAL LEGADO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA – HUAMANGA – AYACUCHO", para gestionar y apoyar la ejecución del Proceso de Saneamiento Físico Legal del predio, vale decir, Procedimiento Especial de Independización de área de aporte mediante el asesoramiento y acompañamiento técnico – legal en los procedimientos administrativos necesarios en las distintas instancias registrales u otros.

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR, al Ing. Wilmer Vicente Prado Estrella, suscriba los documentos que sean necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Secretaria General la notificación del presente acuerdo a las áreas competentes de la MDSJB, y al PROYECTO ESPECIAL LEGADO para su conocimiento y demás fines pertinentes.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE



RAÚL RAMOS CAYO
SECRETARIA GENERAL